



PERÚ Ministerio del Ambiente



ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ – SENAMHI

Los suscritos en calidad de miembros de la Alta Dirección del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en el SENAMHI de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, así como observando lo previsto en las demás normas de control interno para las entidades del Estado.

Para cumplir dicho propósito nos comprometemos a coadyuvar en las acciones desarrolladas por el Comité de Control Interno del SENAMHI, conformado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 145-2017/SENAMHI para la implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte en la Entidad, así como convocamos a todos los servidores del SENAMHI a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para el adecuado establecimiento de un Sistema de Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI

Firman en señal de Conformidad, en la Ciudad de Lima, el 07 de Noviembre del 2017.

KEN TAKAHASHI GUEVARA

Presidente Ejecutivo

SILVANA PATRICIA ELÍAS NARANJO

Secretaria General